



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2000

RES.H. 1377-00

Expte. 4.884/00

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la compra de bienes con recursos propios, provenientes del dictado de curso autofinanciado: Alemán; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar la incorporación patrimonial de bienes adquiridos, según lo dispuesto por el Decreto 5506/58 que reglamenta el Art. 52 del Cap. V de la Ley de Contabilidad Pública;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios, provenientes de la recaudación del curso de idioma: Alemán por la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 1.880,00).-

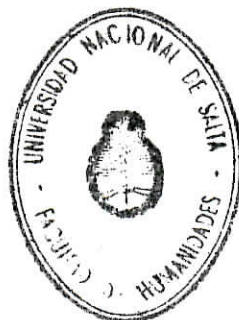
ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 1.880,00) de acuerdo a la Orden de Pago N° 340-06 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio.-

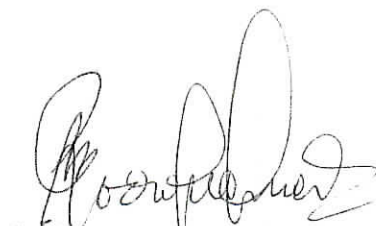
ARTICULO 3.- DISPONER la incorporación patrimonial de los Bienes de Uso adquiridos por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 158,73) a través del Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad.-

ARTICULO 4.- REMITASE copia al Dpto. de Lenguas Modernas de la Facultad, Dirección General de Administración y Direcciones de Patrimonio y Contabilidad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

Ave.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES